

CALENDARIO DE PREINSCRIPCIÓN EN ESTUDIOS DE GRADO (CURSO 2025-26)

FASE ORDINARIA

Del 6 de junio (9:00 h.) al 27 de junio (23:59 h.)

- Estudiantes con EvAU o PAU superadas.
- Estudiantes de Formación Profesional o equivalentes.
- Titulados universitarios.
- Estudiantes con prueba de acceso para mayores de 25, 40 y 45 años.

Del 6 junio (9:00 h.) al 7 de julio (14:00 h.)*

- Estudiantes en posesión del título de Bachillerato Europeo o Bachillerato Internacional, o títulos de Bachiller procedentes de sistemas educativos del UE o estados con acuerdo internacional en régimen de reciprocidad, siempre que cumplan con los requisitos académicos exigidos en sus sistemas educativos para acceder a sus universidades (Real Decreto 534/2024, de 11 de junio. Artículo 6).
- Estudiantes con bachillerato homologado y que en su Acreditación UNED figure la Modalidad de Bachillerato.

Publicación oficial de las listas de admitidos: 11 de julio a las 9:00 horas.

Plazo de reclamación: 11, 14 y 15 de julio.

Inicio de llamamientos por lista de espera en el Distrito Único de Madrid: a partir del 17 de julio.

*** Para los estudiantes procedentes de Sistemas Educativos Extranjeros que no dispongan de su documentación para esa fecha por causas ajenas al estudiante, sus solicitudes se resolverán en fase de reclamación.**

CALENDARIO DE PREINSCRIPCIÓN EN ESTUDIOS DE GRADO (CURSO 2025-26)

FASE EXTRAORDINARIA

En la fase extraordinaria sólo se ofertarán aquellas titulaciones en las que hayan quedado plazas vacantes después del reparto realizado en la fase ordinaria.

Del 21 (9:00 h.) al 24 de julio (23:59 h.)

- Estudiantes con EvAU o PAU superadas.
- Estudiantes de Formación Profesional o equivalentes.
- Titulados universitarios.
- Estudiantes en posesión del título de Bachillerato Europeo o Bachillerato Internacional, o títulos de Bachiller procedentes de sistemas educativos del UE o estados con acuerdo internacional en régimen de reciprocidad, siempre que cumplan con los requisitos académicos exigidos en sus sistemas educativos para acceder a sus universidades (Real Decreto 534/2024, de 11 de junio. Artículo 6).
- Estudiantes con bachillerato homologado y que en su Acreditación UNED figure la Modalidad de Bachillerato.
- Estudiantes de sistemas educativos extranjeros con bachillerato homologado sin Acreditación UNED o con Acreditación UNED en la que no figure la Modalidad de Bachillerato.
- Estudiantes que soliciten simultaneidad con otros estudios universitarios. (Las solicitudes de simultaneidad se resolverán por cada universidad una vez efectuados y publicados el resto de repartos.

Publicación oficial de la lista de admitidos: 4 de septiembre (9:00 h.)

Plazo de reclamación: 4 y 5 de septiembre.